

**EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS DEMANDA PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR LA DISMINUCIÓN DE LAS RATIOS, EL AUMENTO DE LAS PLANTILLAS Y EL INCREMENTO DE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN COMO PILARES BÁSICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (\*)**

Analizando el número de docentes de las diferentes comunidades autónomas respecto a Canarias, tomando como referencia los datos oficiales del Ministerio de Educación del curso 2019-20, suponiendo que todas las CC.AA. están en las mismas condiciones, es decir, trabajando con el mismo volumen de alumnado, se observa como el déficit de profesorado en Canarias respecto a otros territorios se sitúa entre un mínimo de 2.655 docentes, de Castilla La Mancha, y un máximo de 5.945 docentes, de Asturias.

<b>Datos estadísticos del MEC (2019/2020) - (Últimos resultados detallados)</b>				
	Alumnado	Profesorado	Número de docentes en proporción al mismo número de alumnado	Diferencia con Canarias
<b>Canarias</b>	<b>346.409</b>	<b>30.073</b>	<b>30.073</b>	<b>0</b>
<b>Baleares</b>	<b>192.202</b>	<b>18.972</b>	<b>34.193</b>	<b>4.121</b>
<b>Asturias</b>	<b>136.877</b>	<b>14.232</b>	<b>36.018</b>	<b>5.945</b>
<b>Castilla León</b>	<b>346.952</b>	<b>34.601</b>	<b>34.547</b>	<b>4.474</b>
<b>Castilla La Mancha</b>	<b>364.072</b>	<b>34.397</b>	<b>32.728</b>	<b>2.655</b>
<b>Euskadi</b>	<b>377.098</b>	<b>36.104</b>	<b>33.166</b>	<b>3.093</b>
<b>Galicia</b>	<b>404.999</b>	<b>39.966</b>	<b>34.184</b>	<b>4.111</b>

Esto viene a confirmar que existe una diferencia importante de docentes en las Islas respecto a otras comunidades autónomas, por lo que desde el Consejo Escolar de Canarias instamos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que para el próximo curso incremente la plantilla en unos 4.000 docentes para al menos situarnos en la media de estas CC.AA. y así poder realizar una política educativa basada en la equidad, la atención a la diversidad y la inclusividad real de todo nuestro alumnado, donde se pueda garantizar una disminución efectiva de las ratios en todos los niveles educativos que garanticen tanto la seguridad ante la Covid-19 como la calidad de nuestro sistema educativo.

Para ello se debe incrementar la inversión educativa de manera progresiva tomando como referencia el artículo 72.3 de la Ley Canaria de Educación, que dice "*El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto*". No se debe olvidar la necesidad de garantizar la financiación del sistema educativo hasta equipararnos a la inversión media de la Unión Europea, cuestión esta planteada en el Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias aprobado por unanimidad por todos los sectores presentes en el Consejo Escolar de Canarias en pleno celebrado el 21 de diciembre de 2013.

(\*) **Resolución** aprobada por mayoría en el pleno del Consejo Escolar de Canarias celebrado el 3 de julio de 2021, a propuesta de CC.OO.